de la escuela de que se trata.

8002 — 7. Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que se enumeran en las copias de las mismas, que corren agregadas al presente. —

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

P. N. Bath.

Sesión 46.

Día 8 de Junio de 1914.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don

Pedro N. Arata, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Encomendar a la Comisión Didáctica proyecte las bases para la reorganización del Museo Escolar Sarmiento.-

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptaron en los expedientes 14.225 9/913 y 3766-6/913, las siguientes resoluciones:

14.225 9/913 1°.- Aprobar el severo apercibimiento que el Consejo Escolar 3° ha impuesto al Vice-director y maestros de la escuela n° 2 Señores Mateo Catino, Ernesto Figueroa, y Sta María Alida Balmaceda, respectivamente, por los hechos en que han intervenido y a que se refiere este expediente.-

2°.- Apercibir severamente al maestro de la misma escuela D. Lorenzo Cáceres por su manifies-

ta negligencia en lo que se re=
fiere al orden y disciplina
del grado a su cargo.-

3º.- Dejar constancia que los
incidentes ocurridos son imputa=
bles en primer término a la
inhabilidad de la dirección
de la escuela.—

3766 6º/913. 1º.- Dirigir nota a la Dirección
de las Obras Sanitarias de la Nación
pidiéndole se sirva ordenar la ins=
talación de dos conexiones de
0.019 m. en el edificio de la escuela
nº 10 del Consejo Escolar 6º sita en
la calle Jujuy nº 1471, con destino al
servicio de aguas corrientes de la
misma.-

2º.- Encomendar a la Dirección
General de Arquitectura para que con
toda urgencia y por administra=
ción proceda a la instalación
de cañerías de aguas corrientes en
el edificio de la citada escuela, de
acuerdo con el presupuesto de fojas
15 que se aprueba, cuyo importe de
mil setenta y ocho pesos con treinta
y tres centavos moneda nacional
($ 1.078.33), liquidará Contaduría
con imputación al Anexo E. Inci=
so 12- Item 10- Partida 3 del Presupues=
to General vigente.-

— Nombrar escribiente de la O=

ficina de Contaduría en reem=
plazo de don Lorenzo de la Fuen=
te, cuyo nombramiento se deja
sin efecto por no haberse pre=
sentado a ocupar el puesto,
al Sr Carlos R. Cordera, con
imputación al Inciso 12- Item
223- Partida 6 del Presupuesto
General Vigente y antigüedad
al 2 de Mayo último.-

14. 745 S/913. Ordenar a Contaduría liqui=
de los alquileres reclamados
y a contar desde el 1° de Julio
de 1911 hasta Mayo 30 de 1912, a nom=
bre de doña Ramona Reinade Sal=
cedo, en su carácter de sucesо=
ra de su finado esposo don Pedro
R. Salcedo, debiendo la citada se=
ñora justificar su identidad
ante el Inspector Seccional en el
acto de percibir la suma adeuda=
da.-

Pasar a estudio de la Comisión
de Hacienda la nota del Señor
Arturo E. Aragón, por la que pi=
de se le nombre Secretario de la
misma.-

2352 S. 1°.- Aprobar la liquidación
practicada por la Oficina de Con=
taduría a fs 22 de este expedien=
te.-

2°.- Librar orden de pago por re=

parados a favor del C. General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma de cincuenta mil pesos ($50.000) moneda nacional, importe del anticipo del primer trimestre de la Subvención Nacional del corriente año, debiendo imputarse este pago al Inciso 12 Item 6 - Párrafo 2° del Anexo E. del Presupuesto General en vigor. —

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la nota de la Inspección Técnica por la que aduce las razones que a su juicio justifican el horario de doce horas semanales para los profesores especiales de Economía Doméstica, Labores, Música y dibujo, y fijado el de veinticuatro horas semanales para las de trabajos manuales.

1721 D. — No hacer lugar a la oferta de locación hecha por el Sr Pacífico Díaz, por una casa de su propiedad con destino a la escuela normal de Quilmes (Bs As) en vista de lo informado por la Comisión ad-hoc a fs 2. -

1927 I 1°. - Aprobar el adjunto contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Sr director de la escuela normal de Quilmes

don José Sosa del Valle, y el Sr. Jaime March; y relativo a la casa propiedad de éste ubicada en dicha localidad, calle Melle n° 703, que se destina al funcionamiento de la referida escuela, en cuyo contrato se estipulan un alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos ($ 350) moneda nacional que empezará a correr desde el décimo quinto día de haber sido notificado el propietario de la presente aprobación, y un plazo que vence el 15 de Diciembre del año actual, prorrogable hasta por dos años más a voluntad del H. Consejo, corriendo por cuenta exclusiva del locador las obras necesarias para el aseo de la casa y su adaptación al fin a que se destina.

2°.- El alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional aludido en el artículo anterior, se imputará al Inciso 11 - Item 226 del Presupuesto General vigente.-

---

- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Dolores (Bs As), en carácter de interino hasta el 31 de Diciem-

bre próximo:
Auxiliar de Secretaría, a la Srta Luisa Oyhanart, en cambio del puesto de ayudante de Secretaría que desempeña.-
Ayudante de gabinete, a la Srta Delia Cardinali.-
Ayudante de educación física y estética (una ayudantía) a la Srta Natividad N. de Novara.-
Jefe de celadores, a la Srta María Cascaux.
Celadoras (una celaduría a cada una); a las Srtas Amparito Selva, Lucinda Bagué y Cármen Elizalde.-
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Angela Ciriaco di Honorio.-
Maestra de grado en lugar de la Srta María Blanca Barceló, que fué trasladada, a la Srta Elena Barceló.-

851 2/9/13. Llamar a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la escuela normal del Azul, de acuerdo con los cómputos métricos y pliegos de condiciones que deberá formular la Dirección Gene=

Buenos-Aires, Junio 8 de 1914.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesion N° 46, celebrada en la fecha, en el libro de Actas N° 6.-

ral de Arquitectura, debiendo hacerse aquel llamado, en oportunidad, en los diarios de la Capital y del Azul, respectivamente.-

Rectificar la resolución de fecha 5 del actual relativa al nombramiento de directora de la escuela normal de San Nicolás, en el sentido de que dicho nombramiento debe considerarse extendido a favor de doña Fabio Aránburu, actual Regente y profesora de la misma escuela, y no de don Domingo Aránburu, como se expresó por error.

Pasar a informe de la Inspección Técnica General, con recomendación de pronto despacho, la solicitud presentada por las ex-profesoras especiales Srtas Agüeda H. y Josefina Eulois y Erá María B. Eulois de Pastoriza, y en la que piden reconsideración de sus cesantías.-

Aceptar la renuncia presentada por la escribiente de la Oficina de Obligación Escolar y Multas Srta Sofía F. Domínguez, y nombrar en su reemplazo a la Srta Sofía Kercevich, domiciliada en la calle Costa Rica n° 3956.

— Nombrar ayudante segundo de la Inspección de Escuelas Nacionales, en reemplazo de don Pedro Castro Sundblad que renunció, al Sr. José Colombes, con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00) moneda nacional y con imputación al Inciso 11. Item 232, Partida 9 del Presupuesto General Vigente. —

— Autorizar a la Presidencia para que nombre un nuevo chauffeur con la asignación mensual de ciento ochenta pesos ($ 180.00) moneda nacional e imputación a la Partida 5 Item 1. del Inciso 12 del Presupuesto General vigente. —

7703 12° — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 12°, en reemplazo de la Srta Sara A. Sánchez que se jubiló, a la M. N., Srta Juana Margarita Motta. —

7620 13° Habiéndose autorizado con anterioridad al 5 del corriente el funcionamiento de un 6° grado en la escuela n° 13 del Consejo Escolar 13°, sin que ello implique la elevación de categoría de la escuela, el H. Consejo en

sesión de la fecha, resuelve:
Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de referencia, a la M.N., Srta María Ernestina Alonso.-

7871 13/9/913. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 10 del Consej. Escolar 13º, Srta Julia Ottolenghi.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo de la Srta Ottolenghi, a la aduñal suplente de la misma M.N., Srta María del Pilar Martínez.-

7702 12º. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. Escolar 12º, Srta María Carolina Solís.-

2º.- Nombrar maestra de segunda categoría para la mencionada escuela y en reemplazo de la Srta Solís, a la P.N., Srta Lola de Lusarreta.-

7081 14º 1º.- Autorizar el funcionamiento de una sección de segundo grado en la escuela nº 11 del C. Escolar 14º con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, en vista de la escasez de di-

mensiones del local.-

2º.- Nombrar maestra de terce=
ra categoría para la escuela
de referencia a la M.M. Srta Eu=
berta Agúndez.-

M. 1887/912 1º.- Devuélvase a los recurrentes,
por Mesa de Entradas, el contrato
de fs 1.-

2º.- No hacer lugar a la recon=
sideración pedida a fs 32 y 33.-

3º.- Páguese por Tesorería pre=
via intervención de Contaduría, a favor de los propietarios
de la casa ocupada por la es=
cuela nº 49 de Barracón Mu=
nes, Srs Núñez y Tebaja, la suma
de un mil ciento setenta pesos
moneda nacional ($ 1.170.00), im=
porte de los alquileres que se les
adeuda desde el 1º de Octubre de
1910 hasta el 31 de Diciembre del año
ppdo, a razón de $ 30.00 m/n men=
suales; debiendo imputarse este
pago al Inciso 12, Item 10- Partida
2 del Presupuesto General Vigente.

Visto los informes que ante=
ceden, y en mérito a lo estatui=
do en el Artículo 8º de la Ley de Edu=
cación Común y lo establecido
por resolución fecha 24 de Agosto
de 1904, el H. Consejo en sesión de
la fecha, resuelve:

1º.- Autorizar, de conformidad a lo ya expuesto, la enseñanza de la religión en el local ocupado por la escuela nº 23 de San Antonio Oeste (Río Negro) y la que será dada después de las horas de clase.-

2º.- Transcribir al C. Escolar de la localidad y al recurrente Cura Vicario don Luis Tedemonte, a los efectos consiguientes el Acuerdo del H. Consejo fecha 24 de Agosto de 1904 - (Página 192 del Digesto).-

3994 S. 1º.- Pasar este expediente a Contaduría para que liquide a favor del recurrente Señor Alberto F. J. Schmidt, esposo de la ex-maestra fallecida doña Amelia D. Mañay de Schmidt, los haberes que a esta le hubieran correspondido por Febrero p. pdo.-

2º.- Disponer que en lo sucesivo, todo asunto de la naturaleza del presente caso, sean resueltos directamente por la Presidencia, debiendo darse cuenta en sesión en la forma de práctica.-

---

Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de San Pedro (Bs As), con

carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural) al Sr Abel R. Nocetti. —

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia) a la Srā Par I. de Ganzón. —

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajos Manuales) a la Srta Elvira Quere=jeta. —

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos) a la Srta María E. Muller. —

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), al Sr Juan L. Silveyra, en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba y por haber sido suprimida esta mate=ria en el Plan de estudios vigen=tes. —

Profesor de Ciencias y Letras (dos cá=tedras de Matemáticas y Pedagogía al Sr Vicente Ganzon, en cambio de las dos cátedras de Ejercicios Fí=sicos y Trabajo Manual que desem=peña actualmente. —

Auxiliar escribiente de la Regen=cia, a la Srta María Teresa Mu=ller. —

Jefe de celadores, a la Srta Catalina O'Farrell, en cambio de los puestos de escribiente y celadora que tiene a su cargo.-
Celadoras, una celadería cada una, a las Srtas Otilia Fontes, Concepción Negrotto, y Esther Mambert.-
Auxiliar de Secretaría, a la Srta Eloisa de las Heras, en cambio del puesto de escribiente que desempeña.-
Ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías) a la Srta Berta de las Heras, en cambio de una Ayudantía de Gabinete que tiene a su cargo.-
Ayudante de Gabinete (dos ayudantías) al Sr Emilio Baulies, en cambio de una Ayudantía de Trabajo Manual que desempeña.
1º.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho en la sesión anterior, a favor de don Carlos Bruni para una cátedra de Francés, de la escuela normal del Caudil.-
2º.- Nombrar profesora para dicha cátedra a la Srta María Ana L. de Bellini, (a quien se le adjudicó otra de igual materia) con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo y en cam-

rio de la cátedra de Labores y
Economía Domética que de=
sempeña. -

3º. - Nombrar profesora para
dicha cátedra de Labores y Eco=
nomía Doméstica, con carácter
de interina hasta el 31 de Di
ciembre próximo, a la Srta Josefi=
na L. de Sampau. -

5742 D Mandar imputar el alquiler
mensual de un mil quinientos
pesos moneda nacional ($ 1.500)
correspondiente a la casa que
según estas actuaciones se ha
arrendado al Sr Pedro Domino=
ni con destino a la escuela
normal nº 10 de la Capital, al
Inciso 11- Item 226 del Presupues=
to General vigente. -

3911 A. En vista de la conformidad
prestada por los Consejos Escolares
12º y 14º respecto al traslado de
la escuela nº 11 del último, al pri=
mero de los precitados Distritos,
y teniendo en cuenta los dictá=
menes producidos por la Comisión
ad-hoc, Asesor Letrado y Contad=
duría, el H. C. en sesión de la
fecha resuelve:

Trasladar la escuela nº 11
del C. Escolar 14º a Jurisdicción
del Distrito 12º, debiendo funcio=

nar en el local Baigorria 3169.-

12254 12° 1°.-Autorizar el funcionamiento definitivo del "Instituto General San Martín" sito en la calle Espinosa 627, Jurisdicción del C. Escolar 12°, dirigido por doña Lorenza Fernández.-

2°.-Autorizar à la Presidencia para que conceda, con carácter definitivo, permisos para el funcionamiento de institutos de instrucción privada y habilite a particulares para dedicarse a esa enseñanza, una vez que compruebe por los informes de las Oficinas Técnica, que se han satisfecho estrictamente los requisitos reglamentarios, y con cargo de dar cuenta al H. Consejo.-

---

Aprobar los contratos de locación de casas que ocupan en los expedientes: 3258-C, 10.644.I, 10.080-3°, 15.203-R/913-13648-12°/913 y 3211-A.

1781 D. 1°.-Aprobar el contrato celebrado entre el Asesor Letrado Doctor Raúl Artigas Vidal y los empresarios constructores, Sres Romagnoli, Rossi y Barraumeres, para la construcción de un patio cubierto en el local de la escuela n°.15 del Consejo Escolar 4°, sito

en la calle Suarez nº 1041, mediante el importe de once mil quinientos noventa y nueve pesos con ochenta y un centavos m/s. - El gasto se imputará al Inciso 12 - Item 10 - Partida 3 del Presupuesto en vigencia. -

2º. - Ordenar á Contaduría proceda a la devolución de los certificados de depósitos por los demás concurrentes a la licitación y que no fueron aceptados. -

5352 10º Aprobar los servicios prestados desde el 13 al 30 de Noviembre p. pdo. por el Auxiliar de Secretaría del C. Escolar 10º, don Marcelo Leguizamón, con imputación a "Fondos de Matrículas", manifestándose a aquel Cuerpo que no debe hacer designaciones sin previa autorización. -

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m. -